

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
RISARALDA - CARDER**

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender con las actividades relacionadas con el objeto establecido en los estudios previos: “Prestar los servicios profesionales para el apoyo jurídico de la Secretaría General y apoyar las actividades inherentes al procedimiento de la Gestión Administrativa y Bienestar Institucional de la Corporación”.



JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General

